

**MICROCOMPRA 124/2023-PEB-2DA CONVOCATORIA**

Señores: <b>Proveedores</b> Presente. -	FECHA: 28 de agosto de 2023
	<b>REFERENCIA: MC-124/2023-PEB-2DA CONVOCATORIA SERVICIO DE ORGANIZACIÓN ARCHIVÍSTICA QUE INCLUYA LA CATALOGACIÓN DEL FONDO DOCUMENTAL PORRAS BARRENECHEA, SERIES “CORRESPONDENCIA Y PRODUCCION INTELLECTUAL” DESDE EL AÑO 1919 A 1940, PARA SU INCLUSION EN EL REPOSITORIO BICENTENARIO DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO</b>

De nuestra consideración:

El Ministerio de Cultura en su carácter de Asociado en la Implementación del Proyecto **00126131 – 00120280 Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario**, en adelante **EL PROYECTO**, los invita a cotizar para el **SERVICIO DE ORGANIZACIÓN ARCHIVÍSTICA QUE INCLUYA LA CATALOGACIÓN DEL FONDO DOCUMENTAL PORRAS BARRENECHEA, SERIES “CORRESPONDENCIA Y PRODUCCION INTELLECTUAL” DESDE EL AÑO 1919 A 1940, PARA SU INCLUSION EN EL REPOSITORIO BICENTENARIO DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO.**

Su cotización deberá presentarse **hasta las 17:00 horas del día 05 de setiembre de 2023, al correo electrónico [aalcoer@bicentenario.gob.pe](mailto:aalcoer@bicentenario.gob.pe)**, haciendo referencia al número y nombre del proceso:

**ASUNTO: MC-124/2023-PEB-2DA CONVOCATORIA – SERVICIO DE ORGANIZACIÓN ARCHIVÍSTICA QUE INCLUYA LA CATALOGACIÓN DEL FONDO DOCUMENTAL PORRAS BARRENECHEA, SERIES “CORRESPONDENCIA Y PRODUCCION INTELLECTUAL” DESDE EL AÑO 1919 A 1940, PARA SU INCLUSION EN EL REPOSITORIO BICENTENARIO DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO.**

**Será entera responsabilidad del postor asegurarse que su cotización llegue a la dirección de correo electrónico indicada, en las condiciones y dentro del horario y fecha establecida en la presente solicitud. Las cotizaciones que se reciban después del horario y fecha indicada, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. La cotización remitida deberá estar firmada y en formato PDF, libre de cualquier virus o archivo dañado y estarán limitadas a un máximo de 6MB, en ficheros libres de virus. Los ficheros deben estar libres de cualquier tipo de virus o contenido dañado; de lo contrario, se rechazarán.**

Le solicitamos tome nota de los siguientes requisitos y condiciones relacionados con la adquisición antes citados:

<b>Moneda de cotización</b>	Soles (S/)
<b>IGV sobre el precio cotizado</b>	Incluido
<b>Fecha límite para la presentación de la cotización</b>	<b>Hasta las 17:00 horas del 05 de setiembre del 2023.</b>
<b>Período de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación</b>	<b>Treinta (30 días) calendarios siguientes a la fecha fijada para recepción de ofertas.</b>
<b>Retiro o Modificación de Ofertas</b>	Las ofertas podrán ser retiradas o modificadas, mediante nota escrita hasta antes de la fecha fijada para el cierre de su recepción. Una vez pasado dicho plazo, no se aceptará cambio alguno.

<b>Forma de facturación</b>	El comprobante de pago emitido por el titular de la orden de servicio, deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:  <b>PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO</b> <b>RUC N°. 20507728961</b> <b>Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores</b>
<b>Penalidades</b>	Si por razones imputables al adjudicatario, éste no entregara los productos solicitados, se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto total del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada producto o subsanación de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.
<b>Otras penalidades</b>	De acuerdo al numeral 11 de los términos de referencia.
<b>Criterios de evaluación</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Pleno cumplimiento de los requisitos y precio más bajo global <input checked="" type="checkbox"/> Plena aceptación de los Términos de Referencia solicitados
<b>Tipo de contrato que deberá firmarse</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Orden de servicio o suscripción de contrato
<b>Cronograma</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Publicación de convocatoria: Del 28 de agosto al 05 de setiembre del 2023</b></li> <li><b>En la plataforma web de convocatoria de servicios del PEB</b></li> <li>• <b>Fecha límite de recepción de ofertas: 05 de setiembre de 2023 hasta las 17:00 horas (vía electrónica a: <a href="mailto:aalcocer@bicentenario.gob.pe">aalcocer@bicentenario.gob.pe</a>)</b></li> </ul>
<b>Intransferibilidad de la Orden de servicio</b>	La Orden de servicio o Contrato no podrá ser transferida total ni parcialmente a favor de terceros.

Se revisarán los productos ofrecidos basándose en su integridad y conformidad con los Términos de Referencia descritos y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos de **EL PROYECTO**.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad), **EL PROYECTO** procederá a un nuevo cálculo, y el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptara el precio final sobre la base del nuevo cálculo de **EL PROYECTO** y su corrección de los errores, su oferta será rechazada.

En ningún momento de la vigencia de la cotización **EL PROYECTO** aceptará una variación de precios debida a aumentos, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado, una vez haya recibido la oferta. En el momento de la adjudicación del Contrato u Orden de servicio, **EL PROYECTO** se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de bienes, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin ningún cambio en el precio unitario o en los términos y condiciones.

**EL PROYECTO** no está obligado a aceptar ninguna oferta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra o servicio, ni se hace responsable por cualquier costo relacionado con la preparación y presentación de un presupuesto por parte de un suministrador, con independencia del resultado o la forma de llevar a cabo el proceso de selección.

Los proyectos del PNUD practican una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PROYECTO o contra terceros participantes en actividades de **EL PROYECTO**.

**Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de recibir su cotización.**

**Atentamente,**  
**Proyecto Especial Bicentenario**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA N°041-2023-UGCA/PEB**  
**(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

**SERVICIO DE ORGANIZACIÓN ARCHIVÍSTICA QUE INCLUYA LA CATALOGACIÓN DEL FONDO DOCUMENTAL PORRAS BARRENECHEA, SERIES "CORRESPONDENCIA Y PRODUCCION INTELECTUAL" DESDE EL AÑO 1919 A 1940, PARA SU INCLUSION EN EL REPOSITORIO BICENTENARIO DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO**

**1. TÍTULO DEL PROYECTO**

Proyecto: 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"

**2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la Republica contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

El año 2022 se ha realizado el lanzamiento de la nueva narrativa del Bicentenario al 2024, que tiene como objetivo dar a conocer a los peruanos y peruanas que la independencia de nuestra nación no selló el 28 de julio de 1821 en Lima, sino que fue un proceso que continuó hasta el 09 de diciembre de 1824 con la batalla de Ayacucho; y por ende, las actividades del Proyecto Especial Bicentenario se extenderán hasta el 2024, en el que se trabajará en visibilizar temas como el cierre de brechas sociales en las regiones del Perú, la construcción de una memoria histórica y la igualdad de oportunidades.

En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera que la Agenda de Conmemoración contribuya al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Documento Programa País (2022-2026) PNUD Perú.

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:

1. Programa Cultural y Académico
2. Agenda Internacional
3. Conmemoración Histórica
4. Programa de Valores Bicentenario
5. Parques Culturales Bicentenario
6. Obras

De otro lado, a través de la Ley N° 31109, Ley que autoriza transferencias financieras y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, se autoriza al Ministerio de Cultura a aprobar transferencias financieras y disponer otras medidas administrativas y presupuestarias para viabilizar la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.



A



Asimismo, el artículo 16 de la Ley N° 31368 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, precisa en el literal m) la autorización para que el Ministerio de Cultura realice transferencias financieras, entre otros, a favor de organismos internacionales, en el marco de los convenios de cooperación de naturaleza interinstitucional y de asistencia técnica vigentes, para la adquisición de bienes y servicios destinados a la atención de actividades para el desarrollo de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú.

La Revisión Sustantiva del PRODOC vigente suscrito con PNUD contiene, entre otros anexos, el Plan de Trabajo y Plan de Adquisiciones 2023, que precisan las actividades aprobadas para el presente año.

A

Finalmente, la contratación se enmarcará en la siguiente actividad:

**Actividad N° 10:** Programación Académica y Repositorio Digital.

**Actividad de la Agenda de Conmemoración:** Biblioteca Digital del Bicentenario.

### 3. ANTECEDENTES

El presente servicio se convoca con la finalidad de ejecutar la actividad de la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú denominada "Biblioteca Digital Bicentenario", la misma que implica el desarrollo de "Proyectos de recuperación y digitalización de documentos históricos para su inclusión en el repositorio digital y puesta en valor de los contenidos", que tiene como finalidad la suscripción de convenios de colaboración interinstitucional con entidades que custodian documentación histórica relacionada a la naturaleza de creación del Proyecto Especial Bicentenario.

En el marco de la citada actividad, el Ministerio de Cultura a través del Proyecto Especial Bicentenario suscribió un convenio específico de Colaboración Interinstitucional con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que tiene por finalidad "establecer los mecanismos de colaboración entre ambas instituciones para desarrollar actividades conjuntas de conservación y de difusión del patrimonio documental de la Nación, a través de la organización, catalogación y digitalización de documentos históricos, relacionados al historiador y diplomático Raúl Porras Barrenechea, que custodia LA UNIVERSIDAD, a través del Instituto Raúl Porras Barrenechea, los cuales serán incorporados en el Repositorio de El Proyecto Bicentenario – MC y contribuya al conocimiento de la historia en el país", siendo algunos de los compromisos del Proyecto Especial Bicentenario-MC señalados en el referido convenio:

- i) Elaborar un cronograma de trabajo de acuerdo a las necesidades de contenidos del Repositorio Bicentenario, conjuntamente con LA UNIVERSIDAD.
- ii) Contratar personal calificado para ejecutar los procesos archivísticos de organización, descripción (inventario, catalogación) y digitalización del fondo histórico pertenecientes al historiador y diplomático Raúl Porras Barrenechea, seleccionados para ser incorporados en el Repositorio Bicentenario, según sea el caso y de acuerdo al estado de conservación del mismo y los recursos asignados en el periodo correspondiente.
- iii) Entregar a LA UNIVERSIDAD una copia digital de los materiales digitalizados, consolidados y en formato PDF, así como el catálogo digital, en formato Excel.

#### 4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Brindar el servicio de organización archivística que incluya la catalogación de mínimo 1000 unidades o piezas documentales del fondo Porras Barrenechea, series documentales "Correspondencia" y "Producción Intelectual" desde 1919 hasta 1940, custodiado por el Instituto Raúl Porras Barrenechea; con la finalidad de promover la difusión del contenido histórico a través de la plataforma digital del Proyecto Especial Bicentenario, como parte del proceso de celebración de la independencia de la República del Perú.

#### 5. ALCANCES Y/O DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El proveedor deberá brindar el servicio, de acuerdo al siguiente detalle:



f

- a) Realizar el reconocimiento y organización de los documentos, en soporte de papel, pertenecientes al fondo documental Porras Barrenechea, series documentales Correspondencia y Producción Intelectual de los años 1919 a 1940, en coordinación con el archivo del Instituto, según Directiva N° 010-2019-AGN/DDPA "Norma para la Organización de Documentos Archivísticos en la Entidad Pública".
- b) Tomar medidas preventivas de conservación (ej. retiro de elementos, grapas, sujetadores y otros elementos que puedan ser factor de deterioro) en los documentos del Fondo Documental Porras Barrenechea, Serie Documental Correspondencia 1919 a 1940.
- c) Catalogar mínimo 1000 unidades documentales simples o compuestas del fondo Porras Barrenechea, series Correspondencia y Producción Intelectual, según el instructivo de catalogación proporcionado por el área usuaria
- d) Realizar la foliación de los documentos organizados y catalogados según su naturaleza y fecha de creación de los mismos.
- e) Comunicar al área usuaria las incidencias y contratiempos que pudieran alterar los procesos de organización y de catalogación, así como las condiciones físicas del documento y/o documentación incompleta.

#### 5.1. CONSIDERACIONES GENERALES

Deberá tenerse en cuenta para el cumplimiento del servicio, las siguientes consideraciones:

- Las directivas indicadas emitidas por el Archivo General de la Nación, se encuentran en el siguiente link: <https://appddpadigital.agn.gob.pe/ddpa/normativa-para-el-sistema-nacional-de-archivos/>
- El instructivo de catalogación de documentos será entregado al proveedor por el área usuaria al día siguiente de notificada la orden de servicio. El proveedor deberá aplicar el uso del Instructivo a cabalidad.

#### 6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

- Lugar: La modalidad es presencial en el Instituto Porras Barrenechea, ubicado en Ca. Narciso de la Colina 398, Miraflores; previa coordinación con el área usuaria del Proyecto Especial Bicentenario.
- Plazo: El plazo de ejecución del servicio es de hasta noventa (90) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato.

## 7. PRODUCTO



f

Producto	Plazo
<p><b>Producto 1</b> El proveedor deberá entregar vía electrónica, un informe detallado que contenga lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ El inventario-registro de los documentos organizados y conservados correspondientes a los años 1919-1940, del Fondo Porras Barrenechea, en formato Excel, que contenga como mínimo:<ul style="list-style-type: none"><li>- número de paquete o caja</li><li>- número de documentos en cada paquete o caja,</li><li>- contenido,</li><li>- fechas extremas y</li><li>- estado de conservación.</li></ul></li><li>➤ Adjuntar como mínimo 10 fotos que evidencien las actividades de reconocimiento y organización de documentos, de acuerdo a lo señalado en el literal a) del numeral 5 de los Términos de Referencia.</li><li>➤ Reporte en formato Excel, de incidencias y/u observaciones encontradas durante el desarrollo del servicio desde su inicio hasta la presentación del primer producto, que contenga como mínimo fecha y descripción de lo encontrado. Cabe señalar que este reporte será presentado, de ser el caso.</li></ul>	<p>Hasta los treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato.</p>
<p><b>Producto 2</b> El proveedor deberá entregar vía electrónica, un informe detallado que contenga lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Base de datos en Excel de la catalogación de las unidades documentales del 001 a 500 de los documentos históricos de la serie correspondencia, del fondo Porras Barrenechea, correspondientes a los años 1919-1940, de acuerdo al instructivo señalado en el literal c) del numeral 5 del Término de Referencia, que contenga como mínimo:<ul style="list-style-type: none"><li>- nombre del fondo</li><li>- serie documental</li><li>- código</li><li>- título del documento</li><li>- fechas extremas</li><li>- sumilla</li><li>- número de folios</li><li>- estado de conservación</li></ul></li><li>➤ Reporte en formato Excel, de incidencias y/u observaciones encontradas durante el desarrollo del servicio posterior a la presentación del primer producto hasta la presentación del segundo</li></ul>	<p>Hasta los sesenta (60) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato.</p>



A

<p>producto, que contenga como mínimo fecha y descripción de lo encontrado. Cabe señalar que este reporte será presentado de ser el caso.</p>	
<p><b>Producto 3</b> El proveedor deberá entregar vía electrónica, un informe detallado que contenga lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Base de datos en Excel de la catalogación de las unidades documentales del 501 a 1000 de los documentos históricos de la serie correspondencia, del fondo Porras Barrenechea, correspondientes a los años 1919-1940, de acuerdo al instructivo señalado en el literal c) del numeral 5 del Término de Referencia, que contenga como mínimo:<ul style="list-style-type: none"><li>- nombre del fondo</li><li>- serie documental</li><li>- código</li><li>- título del documento</li><li>- fechas extremas</li><li>- sumilla</li><li>- número de folios</li><li>- estado de conservación</li></ul></li><li>➤ Reporte en formato Excel, de incidencias y/u observaciones encontradas durante el desarrollo del servicio posterior a la presentación del segundo producto hasta la presentación del tercer producto, que contenga como mínimo fecha y descripción de lo encontrado. Cabe señalar que este reporte será presentado de ser el caso.</li></ul>	<p>Hasta los noventa (90) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato.</p>

Los productos deberán ser presentados por correo electrónico a **mesadepartes@bicentenario.gob.pe** y deberá estar dirigido al Proyecto Especial Bicentenario.

En el caso de entregarlo por medio físico se coordinará previamente con el área usuaria el lugar de entrega.

De existir alguna observación en cada producto entregado, el área usuaria evaluará el plazo a otorgar al proveedor para la subsanación correspondiente, siendo el máximo de 5 días calendario, el mismo que se contabilizará a partir del día siguiente de su notificación a través de correo electrónico o medio físico.

#### 8. CONFORMIDAD

La conformidad deberá ser emitida por la jefa de la Unidad de Gestión Cultural y Académica del Proyecto Especial Bicentenario, adjuntando informe favorable del servidor público a cargo del servicio.

#### 9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación de los productos y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle:



- 1er pago: a la presentación y conformidad del 1er producto por el equivalente al 30 % del monto contractual.
- 2do pago: a la presentación y conformidad del 2do producto por el equivalente al 30 % del monto contractual.
- 3er pago: a la presentación y conformidad del 3er producto por el equivalente al 40 % del monto contractual.

El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO RUC N.º  
20507728961  
Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores**

f

Los comprobantes de pago electrónicos deberán adjuntarse al producto presentado.

#### **10. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL**

El proveedor se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado al Proyecto Especial Bicentenario a la que tenga acceso, durante la ejecución de la contratación y después de la finalización del mismo. En caso de que el proveedor incumpla con la confidencialidad, a sola discreción se podrá rescindir la contratación y además adoptar las acciones legales que correspondan.

El producto, documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante la contratación, serán de propiedad única y exclusiva del Proyecto Especial Bicentenario, quedando prohibido el uso por parte del proveedor, salvo autorización expresa del Proyecto Especial Bicentenario.

En caso, de que el proveedor, en su calidad de responsable de la creación por encargo del Proyecto Especial Bicentenario del material de la presente contratación, declara y garantiza que cuenta con todas las autorizaciones para el uso de la imagen de las personas que van a ser incluidas las fotografías y todas las autorizaciones de las personas naturales que escribirán los textos, diseñarán los contenidos, ilustraciones, infografías, traducciones, así como de las personas que desarrollarán y ejecutarán el diseño gráfico y en general todas las labores necesarias o convenientes para la mejor realización del material.

#### **11. PENALIDAD**

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto total del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada producto o subsanación de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.

#### **12. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL**

- Persona natural
- Ruc activo y habido
- Bachiller y/o titulado profesional y/o técnico en Historia y/o Archivística y/o





Bibliotecología y/o Literatura y/o Conservación y Restauración y/o Administración, acreditado con diplomas.

Con experiencia mínima de un (01) año en el sector público y/o privado en servicios relacionados a la elaboración de inventarios y/o catalogación y/o mantenimiento y/o preservación de acervo documental y/o en conservación y/o restauración y/o registro documental y/o organización documental y/o investigaciones históricas o bibliográficas y/o sistematización de archivos y/o levantamiento o recopilación de información y/o redacción o corrección o conversión de material bibliográfico o textos.

**Acreditación:**

*La experiencia será acreditada con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad; y/o (ii) constancia de prestación de servicios o certificado de trabajo o constancia de trabajo; y/o (iii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito o nota de abono o reporte de estado de cuenta, o cualquier otro documento emitido por la Entidad del sistema financiero que acredite el abono.*

f

## FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES POR PARTE DE LOS PROVEEDORES

*(La presentación de este formulario se realizará en papel de carta con el encabezamiento oficial del Proveedor<sup>1</sup>)*

El abajo firmante acepta en su totalidad los términos y condiciones solicitados en los términos de referencia y ofrece brindar el servicio que se enumera a continuación, con arreglo a la MC con el número de referencia **MC-124/2023-2DA CONVOCATORIA:**

**TABLA No.1: Oferta de servicios con arreglo a los términos de referencia y otros requisitos**

DESCRIPCIÓN	Cantidad	Precio Total (incluido Impuesto) S/.
<b>SERVICIO DE ORGANIZACIÓN ARCHIVÍSTICA QUE INCLUYA LA CATALOGACIÓN “DEL FONDO DOCUMENTAL PORRAS BARRENECHEA, SERIES CORRESPONDENCIA Y PRODUCCION INTELLECTUAL” DESDE EL AÑO 1919 A 1940, PARA SU INCLUSION EN EL REPOSITORIO BICENTENARIO DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO</b>	Glb	S/
<b>TOTAL inc. impuestos</b>		<b>S/</b>

**Son: .....**(señalar el importe en letras)

Toda otra información que no hayamos proporcionado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, los términos y las condiciones de la MC.

**Confirmando que mi oferta está vigente por 30 días calendario.**

\_\_\_\_\_  
[Nombre y firma del proveedor]

[Dirección]

[DNI]

[RUC]

[Teléfono / celular]

[Fecha]

<sup>1</sup> El papel de carta con el encabezamiento oficial de la empresa deberá indicar los datos de contacto (direcciones, correo electrónico, números de teléfono y fax) a efectos de verificación